

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad a lo previsto en el numeral Decima Quinta de la convocatoria a la licitación, se procede a realizar el acto de la evaluación y análisis de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N006-2021** relativa a la **Adquisición de Vales canjeables por Pavos naturales congelados para los trabajadores del COBAQROO**, por lo que se levanta el siguiente:

DICTAMEN

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 03 de noviembre de 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los siguientes servidores públicos: **Lic. Enrique Figueroa Arnaud**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y por parte del área requirente **Lic. Alfonso Vladimir Vázquez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de celebrar la reunión para emitir el Dictamen de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N006-2021** relativa a la **Adquisición de Vales canjeables por Pavos naturales congelados para los trabajadores del COBAQROO**.

ANTECEDENTES

En primer término, cabe hacer mención que en fecha 14 de octubre de 2021, se realizó la publicación de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N006-2021** relativa a la **Adquisición de Vales canjeables por Pavos naturales congelados para los trabajadores del COBAQROO**, siendo que se inscribieron para participar en dicha licitación las empresas **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** y **Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V.**

Así mismo, cabe precisar que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en sus bases de Licitación solicitó la cotización de una partida única consistente en la adquisición de 1,522 vales canjeables por pavos naturales congelados doble pechuga de producción nacional con un peso de 14 kilogramos, que cumplan con las normas fitosanitarias y de calidad vigente.

En fecha 21 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la presente Licitación, a la cual comparecieron las empresas **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** y **Super San Francisco de Asís S.A. de C.V.**, sin embargo, únicamente presentó dudas la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, las cuales fueron recepcionadas a través del correo adquisiciones.dg.bachilleres@hotmail.com y se procedió a la aclaración de cada una de sus preguntas.

En fecha 28 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la reunión de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente Licitación, a la cual compareció únicamente la empresa

DICTAMEN

millón novecientos quince mil quinientos ochenta y nueve pesos 20/100 m.n.), neto por lo que a continuación se detalla:

| Reglón | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Marca | Precio Unitario | Importe |
|--------|--|------------------|----------|----------------|-----------------|----------------|
| 1 | Los vales canjeables por pavo natural congelado doble pechuga marca turkey supreme de producción nacional, con un rango peso de 14 kilogramos , que cumple con las normas fitosanitarias y de calidad vigente El vale deberá indicar el gramaje requerido, la marca del pavo, periodo de vigencia. Los vales tendrán una vigencia del 10 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022. | Pieza | 1522 | Turkey Supreme | \$1,258.60 | \$1,915,589.20 |
| | | Subtotal | | | | \$1,915,589.20 |
| | | I.V.A. | | | | 0.00 |
| | | Total | | | | \$1,915,589.20 |

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior, y toda vez que a la reunión de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, únicamente se presentó la empresa **Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V.** y cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por tal motivo con base a lo expuesto y fundado en este acto el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales determina: que en caso de que la Dirección Administrativa lo autorice se le adjudicará un contrato a la empresa **Super San Francisco de Asís S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,915,589.20 (Son: un millón novecientos quince mil quinientos ochenta y nueve pesos 20/100 m.n.)** neto para la Adquisición de Vales canjeables por Pavos naturales congelados para los trabajadores del COBAQROO.

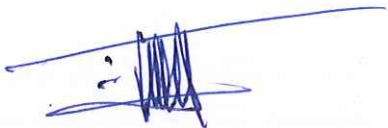
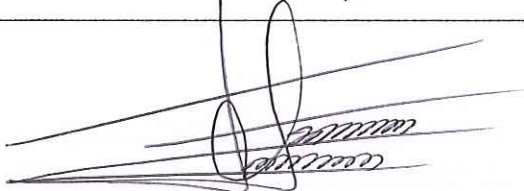
Así mismo, se hace saber a la empresa **Super San Francisco de Asís S.A. de C.V.**, que el contrato de la presente licitación lo deberá de pasar a firmar el día 10 de noviembre a las 13:00 horas, en las oficinas del

DICTAMEN

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Héroes número 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó el presente Dictamen para fundamentar el fallo correspondiente a la **Licitación Pública Nacional CBE-N006-2021, relativa al Adquisición de Vales canjeables por Pavos naturales congelados para los trabajadores del COBAQROO.**

Por lo tanto, se procede a la firma del presente dictamen, por parte de los que en el intervinieron.

| | |
|--|---|
| Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales | Jefe del área de Adquisiciones |
|  |  |
| Lic. Enrique Figueroa Arnaud | Lic. José Antonio Medina Fuentes |

| |
|---|
| Jefe del Departamento de Recursos Humanos |
|  |
| Lic. Alfonso Vladimir Vázquez Valencia |